

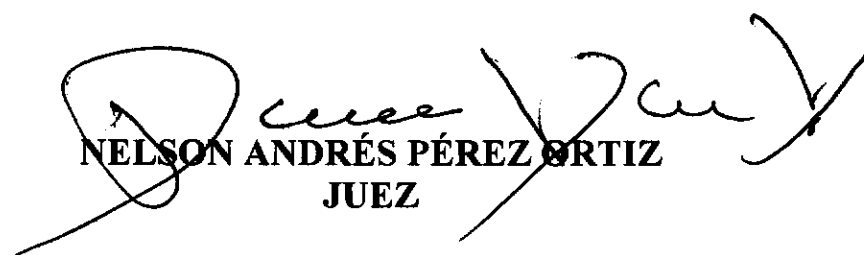
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 15 JUL 2022

Expediente No. 2021-33271-01.

Previo a decidir sobre la solicitud de pruebas, por secretaria oficiase a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio - delegado Ricardo Arias Flórez para que dentro del término de la distancia allegue copia de la audiencia de la sentencia emitida dentro del presente asunto.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifícase por Estado

No. 036 Fecha 18 JUL 2022

El Secretario(a), 